



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Mesa

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 15 de octubre de 2002, a las 9.30 horas

Presidenta: Sra. Clarke (Barbados)

Sumario

Aprobación del programa del quincuagésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas (*continuación*)

Memorando del Secretario General; primer informe de la Mesa

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Perú
(*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-63928 (S)



Se declara abierta la sesión a las 9.35 horas.

Aprobación del programa del quincuagésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y asignación de temas
(continuación)

*Memorando del Secretario General (A/BUR/57/1);
primer informe de la Mesa (A/57/250)*

1. **La Presidenta** recuerda que en su primera sesión la Mesa decidió aplazar el examen de la inclusión del tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte” hasta una fecha ulterior (A/57/250, párr. 71).
2. **El Sr. Ramos** (Portugal) dice que, tras consultar con la delegación comorana y la delegación francesa, desea proponer que el examen del tema 52, titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”, se aplaze para el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y que se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones, sin perjuicio de la posición de los dos países sobre la cuestión.
3. **La Presidenta** dice que el representante de las Comoras ha solicitado formular una declaración. Entiende que el Comité desea acceder a esa solicitud.
4. Así queda acordado.
5. Por invitación de la Presidenta, el Sr. Aboud (Comoras) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.
6. **El Sr. Aboud** (Comoras) dice que la isla de Mayotte es parte integral de las Comoras y que la defensa de la soberanía y la integridad territorial de las Comoras sigue siendo una prioridad nacional. La posición de su Gobierno está respaldada por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por las resoluciones de otras organizaciones, como la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, todas las cuales reconocen la soberanía de las Comoras sobre la isla de Mayotte. Esa posición se conforma al derecho internacional, que el Gobierno de las Comoras respeta profundamente. Además, su Gobierno cree que Francia se propone respetar los principios del derecho internacional, por eso propicia la solución de la controversia entre los dos países mediante un diálogo franco y constructivo. A la espera de una respuesta positiva de Francia, su Gobierno sigue creyendo firmemente que la cuestión se puede resolver sólo en el marco de las Naciones Unidas. Por consiguiente, hace suya la propuesta presentada por el representante de Portugal.

7. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el examen del tema se aplaze hasta el quincuagésimo octavo período de sesiones y que se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

8. El Sr. Aboud (Comoras) se retira.

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Perú (continuación) (A/57/232)

9. **La Presidenta** invita a la Mesa a que examine una solicitud presentada por el Perú para incluir en el programa un tema adicional titulado “Zona de paz y cooperación sudamericana” (A/57/232).

10. Por invitación de la Presidenta, el Sr. de Rivero (Perú) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

11. **El Sr. de Rivero** (Perú) dice que el 27 de julio de 2002 se declaró la zona de paz y cooperación sudamericana en el marco de la segunda reunión de Presidentes de América del Sur celebrada en Guayaquil (Ecuador). Esa iniciativa es un compromiso dinámico en el contexto del desarme, la seguridad y el desarrollo y cuyo objetivo es eliminar toda posibilidad de conflicto entre los países de América del Sur. La creación de la zona contribuirá al fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales en un momento crítico en que la comunidad internacional se ve amenazada por el terrorismo internacional y el perfeccionamiento de armas de destrucción en masa. Por ello, en nombre de los países de América del Sur, su delegación solicita la inclusión del tema en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Es importante que la comunidad internacional apoye los propósitos de la Declaración relativa a la zona de paz y cooperación sudamericana.

12. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema en el programa, y que lo asigne al plenario de la Asamblea.

Se levanta la sesión a las 9.45 horas.